



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



SANTA FE, 27 de junio de 2011.

Señor

MINISTRO DE ECONOMIA
ANGEL JOSE SCIARA

Elevamos a usted la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2010, elaborada conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 77°, incisos g) y h) y 94° de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a los contenidos de la Ley Nro. 13.065 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para dicho ejercicio y a la estructura de Ministerios aprobada por la Ley Nro. 12.817.

La remisión del documento señalado permite cumplimentar la obligación que le cabe al Señor Gobernador de presentar anualmente a la Legislatura la Cuenta de Inversión del ejercicio anterior, prevista en el artículo 72° inciso 9° de la Constitución Provincial, y dentro del plazo legal que fija el artículo 94° de la Ley Nro. 12.510, es decir antes del 30 de junio, como así también su elevación al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Durante el ejercicio 2010 se incorpora al clasificador Institucional por Decreto Nro. 2278/10 la Cuenta Especial “Fondo de Seguridad Provincial Ley Nro.12.969” dependiente del Ministerio de Seguridad y por Decreto Nro.1958/2010, la Cuenta Especial “Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores – PROAS” en la órbita del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Los registros presupuestarios y contables de la Administración Central surgen del Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera (SIPAF), que integra el presupuesto y la contabilidad a partir de convertidores automáticos que relacionan los clasificadores por objeto del gasto y por rubro de recursos con el



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



plan de cuentas de la contabilidad. También se incorpora al mismo sistema informático la información de los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos, mediante la carga de datos acumulados o por el registro de todas las transacciones, como es el caso de la Administración Provincial de Impuestos, Dirección Provincial de Vialidad, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, Servicio de Catastro e Información Territorial, Sindicatura General de la Provincia, Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E, el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social y el Ente Zona Franca Santafesina.

Forman parte de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2010 los siguientes estados presupuestarios y contables:

- Esquemas Ahorro – Inversión – Financiamiento (AIF).
- Ejecución Presupuestaria de Recursos del Ejercicio.
- Ejecución Presupuestaria de Gastos del Ejercicio.
- Fuentes y Aplicaciones Financieras del Ejercicio.
- Estado de Situación del Tesoro de la Administración Provincial.
- Estado de Situación de la Deuda Pública de la Administración Provincial.
- Estado de Evolución de los Servicios de la Deuda (2010-2038).
- Estado de Avals y Garantías.
- Estados Contables de la Administración Central.
 - Estados de Recursos y Gastos Corrientes o Estado de Resultados.
 - Compatibilización presupuestaria y contable.
 - Compatibilización del Resultado Económico del AIF y el Resultado Contable.
 - Conciliación del Resultado Financiero del AIF y el Resultado Contable.
 - Compatibilización de los Registros Presupuestarios y Contables.
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



- Balance General o Estado de Situación Patrimonial.
 - Anexo Acreencias no incorporadas al Estado de Situación Patrimonial.
 - Anexo Bienes de Uso.
 - Anexo Patrimonios Netos de Entidades del Sector Público Provincial no Financiero.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
- Estado de Resultados del Sistema de Cargos y Descargos de Responsables.
- Estado de Resultados y Balance General de Entidades del Sector Público no Financiero.
- Estado de Cuentas Bancarias del Tesoro Provincial.
- Participaciones a Municipalidades y Comunas y Otras Transferencias.
- Estado de Recursos Afectados.
- Ejecución Física y Financiera de los Proyectos de Inversión.

A partir del ejercicio 2010, se incorpora por primera vez el Esquema Ahorro - Inversión – Financiamiento del Sector Público Provincial no Financiero. En dicho estado consolidado se expone el resultado de toda la gestión y los flujos de ingresos y gastos de cada uno de los componentes institucionales del sector público, permite obtener el resultado financiero del ejercicio, y mostrar su financiamiento. Para su elaboración se ha considerado como momento de registro de las operaciones el devengado para las erogaciones y al recaudado para los recursos, con excepción de las transferencias realizadas entre entes pertenecientes al sector público no financiero, que se registran por el devengado a efectos de posibilitar la consolidación, de acuerdo a las Disposiciones Nros. 003/2007 y 004/2008 de la Contaduría General de la Provincia.

En dicha consolidación se identifican no solo las transferencias realizadas entre la Administración Provincial como contribuciones y gastos figurativos, sino que además se distinguen las transferencias entre los distintos entes que conforman el Sector Público Provincial no Financiero las cuales se imputan a transferencias corrientes y de capital, quedando expuestas en una columna por separado.

Es de destacar que por Disposición Nro. 008/2011 de la Contaduría General de la Provincia se aprobó el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental para la Provincia de Santa Fe y se ha avanzado en la integración de los patrimonios netos de los Organismos Descentralizados, Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos al Estado de Situación Patrimonial de la Administración Central. Con ello se dio cumplimiento a lo estipulado por el Decreto



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



1445/2006 reglamentario del artículo 94° de la Ley Nro. 12.510. Dicha integración incorporó a todas las entidades del Sector Público Provincial no Financiero, con excepción de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, organismo que si bien por su ley de creación no está obligado a presentar estados contables, aún no implementó el Sistema Informático Provincial de Administración Financiera (SIPAF) para el registro detallado de todas sus transacciones u otro sistema contable que le permita generar los mismos.

Teniendo en cuenta que el presupuesto analítico de la Provincia, incorpora la programación física y financiera de los proyectos de inversión; la Cuenta de Inversión contiene los Estados de Ejecución del Presupuesto de Gastos por unidades físicas exponiendo el presupuesto inicial, el crédito vigente al cierre del Ejercicio y la ejecución lograda, de acuerdo a las unidades de medida establecidas en el presupuesto para cada obra. Los mismos fueron elaborados por los organismos técnicos correspondientes en cada servicio administrativo y avalados por los Directores Generales de Administración. Asimismo se agrega la ejecución financiera correspondiente a cada obra. Cabe aclarar que el Poder Judicial no pudo cumplimentar esta información, por cuanto el presupuesto contempla una asignación global y no su apertura por obra.

Cifras de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Provincial

En el ejercicio 2010 la gestión presupuestaria de la Administración Provincial obtuvo un resultado financiero positivo de \$ 68.212.888,56, obtenido por la diferencia entre los recursos corrientes y de capital efectivamente recaudados y los gastos corrientes y de capital devengados de la totalidad de las fuentes de financiamiento. Las contribuciones figurativas, se consideran por lo devengado a efectos de permitir la consolidación de la ejecución presupuestaria de la Administración Provincial. Dado que los intereses de la deuda devengados ascienden a \$ 19.209.785,35 el resultado primario totaliza la suma de \$ 87.422.673,91.

En los resultados determinados no inciden los gastos pendientes de registro correspondientes a subsidios otorgados a empresas de transporte público de pasajeros financiados con la tasa sobre gasoil/vial (Fideicomiso - SISTAU) por parte del Ministerio de Aguas, Servicio Público y Medio Ambiente que fueron incorporados a presupuesto a través del Decreto Nro. 0983/2011 y por los gastos correspondientes a la administración y cobro de la cartera por parte del Nuevo Banco de Santa Fe S.A, los cuales se tramitan por Expediente Nro. 00304-0007111-9 para incluir a la ejecución de presupuesto de Obligaciones a Cargo del Tesoro en el ejercicio 2011.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



En el siguiente cuadro se resumen los resultados de la ejecución correspondiente a los componentes institucionales de la Administración Provincial:

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)				
Todas las fuentes de financiamiento				
CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
Ingresos Corrientes	14.667.622,69	1.913.040,74	3.892.455,34	20.473.118,77
Gastos Corrientes	13.506.326,09	1.794.010,51	4.158.313,36	19.458.649,96
RESULTADO ECONOMICO	1.161.296,60	119.030,23	-265.858,02	1.014.468,81
Recursos de Capital	705.111,27	78.513,88		783.625,14
Gastos de Capital	1.271.741,52	455.351,35	2.788,20	1.729.881,06
TOTAL DE RECURSOS	15.372.733,96	1.991.554,62	3.892.455,34	21.256.743,92
TOTAL DE GASTOS	14.778.067,61	2.249.361,86	4.161.101,56	21.188.531,02
RESULTADO FINANCIERO				
antes de CONTRIBUCIONES	594.666,35	-257.807,24	-268.646,21	68.212,89
Contribuciones Figurativas	194.958,14	538.252,88	298.012,58	1.031.223,60
Gastos Figurativos	836.265,45	194.958,14		1.031.223,60
RESULTADO FINANCIERO	-46.640,96	85.487,50	29.366,36	68.212,89
Mas: Intereses de la Deuda	17.263,52	1.946,26		19.209,79
RESULTADO PRIMARIO	-29.377,44	87.433,76	29.366,36	87.422,68

Del análisis por nivel institucional puede observarse que la Administración Central mostró un resultado positivo antes de las contribuciones y los gastos figurativos de \$ 594.666.343,43, el cual pasa a ser deficitario por \$ 46.640.968,89 luego de materializadas las citadas transferencias. A su vez, el conjunto de Organismos Descentralizados, antes de contribuciones y gastos figurativos, arrojó un resultado deficitario de \$ 257.807.240,66 que luego de considerar estos conceptos, resulta superavitario por \$ 85.487.496,36. Respecto a las Instituciones de Seguridad Social, se observa un déficit de \$ 268.646.214,21 que se tornó positivo en \$ 29.366.361,09, luego de considerar las contribuciones y gastos figurativos.



En el siguiente esquema se expone la evolución de los valores nominales de los recursos y gastos del período 2008-2010 de la Administración Provincial para la totalidad de las fuentes de financiamiento:

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)					
Todas las fuentes de financiamiento					
CONCEPTO	RECURSOS PERCIBIDOS - GASTOS DEVENGADOS				
	Al 31/12/2008	Al 31/12/2009	% Variación 2009-2008	Al 31/12/2010	% Variación 2010-2009
Ingresos Corrientes	13.446.526,94	15.472.978,29	15,1%	20.473.118,77	32,3%
Gastos Corrientes	12.313.250,40	15.473.166,73	25,7%	19.458.649,96	25,8%
RESULTADO ECONOMICO	1.133.276,54	-188,44		1.014.468,81	
Recursos de Capital	130.238,49	415.035,67	218,7%	783.625,14	88,8%
Gastos de Capital	1.279.007,24	1.220.400,35	-4,6%	1.729.881,06	41,7%
TOTAL DE RECURSOS	13.576.765,43	15.888.013,97	17,0%	21.256.743,92	33,8%
TOTAL DE GASTOS	13.592.257,64	16.693.567,09	22,8%	21.188.531,02	26,9%
Contribuciones Figurativas	952.193,20	861.146,40	-9,6%	1.031.223,60	19,8%
Gastos Figurativos	952.193,19	861.146,40	-9,6%	1.031.223,60	19,8%
RESULTADO FINANCIERO	-15.492,20	-805.553,12		68.212,89	
Más: Intereses de la Deuda	50.612,71	36.723,36	-27,4%	19.209,79	-47,7%
RESULTADO PRIMARIO	35.120,52	-768.829,76		87.422,68	

Los recursos totales de la Administración Provincial para el período 2009-2008 han tenido un incremento del 17,0 %, mientras que para el período 2010-2009 el incremento fue del 33,8 %, este crecimiento se debe fundamentalmente al aumento de la recaudación de los recursos tributarios, que crecieron el 38,3 % respecto al ejercicio anterior, no obstante la recaudación fue mayor en todos los rubros de recursos del clasificador.

Por su parte los gastos totales crecieron un 22,8 % en el período 2009-2008 y 26,9 % en el período 2010-2009. El incremento del gasto del ejercicio 2010 respecto al año anterior se origina por el aumento en los haberes de activos y pasivos, coparticipación y subsidios a Municipalidades y Comunas, como así también las transferencias para gastos de capital realizadas a Aguas Santafesinas S.A. y a la Empresa Provincial de la Energía.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



El siguiente cuadro muestra el porcentaje de ejecución de los recursos y gastos de la Administración Provincial respecto a los créditos vigentes al 31 de diciembre de 2010. El nivel de ejecución de los recursos alcanzó el 97,6 % del crédito vigente para el año, mientras los gastos alcanzaron un nivel de ejecución del 91,1 % de los créditos autorizados, por lo que al determinar el Resultado Financiero, la situación se muestra diferente a la proyectada en el presupuesto.

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)			
Todas las fuentes de financiamiento			
CONCEPTO	Al 31/12/2010		
	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO-DEVENGADO	% Ejecución
Recursos Corrientes	20.669.615,63	20.473.118,77	99,0%
Gastos Corrientes	20.303.621,97	19.458.649,96	95,8%
RESULTADO ECONOMICO	365.993,66	1.014.468,81	277,2%
Recursos de Capital	1.120.489,80	783.625,14	69,9%
Gastos de Capital	2.957.847,04	1.729.881,06	58,5%
TOTAL DE RECURSOS	21.790.105,43	21.256.743,92	97,6%
TOTAL DE GASTOS	23.261.469,01	21.188.531,02	91,1%
Contribuciones Figurativas	1.225.186,98	1.031.223,60	84,2%
Gastos Figurativos	1.225.733,82	1.031.223,60	84,1%
RESULTADO FINANCIERO	-1.471.910,42	68.212,89	
Más: Intereses de la Deuda	39.180,09	19.209,79	49,0%
RESULTADO PRIMARIO	-1.432.730,33	87.422,68	



Para observar el comportamiento de los recursos considerando sus principales componentes, se muestra la evolución del trienio 2008-2010 en el siguiente cuadro:

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS (en miles de pesos)					
Todas las Fuentes de Financiamiento					
CONCEPTO	AL 31/12/2008	AL 31/12/2009	% Variación 2009 - 2008	AL 31/12/2010	% Variación 2010 - 2009
Recursos Corrientes	13.446.526,94	15.472.978,29	15,1%	20.473.118,77	32,3%
Impuesto Inmobiliario	266.727,36	259.515,59	-2,7%	557.291,01	114,7%
Patente Unica s/Vehículos	24.993,62	28.749,57	15,0%	41.760,00	45,3%
Imp.de Sellos y Tasas Ret.de Servicios	433.800,57	438.596,68	1,1%	611.179,58	39,3%
Impuesto s/los Ingresos Brutos	2.263.899,55	2.645.619,68	16,9%	3.759.410,79	42,1%
Coparticipación Federal	4.701.013,78	5.101.523,58	8,5%	6.900.703,40	35,3%
Contribucion a la Seguridad Social	2.332.643,80	2.972.128,34	27,4%	3.720.258,44	25,2%
Ingresos No Tributarios	1.017.219,22	1.227.084,13	20,6%	1.499.300,27	22,2%
Otros Recursos Corrientes	2.406.229,04	2.799.760,72	16,4%	3.383.215,29	20,8%
Recursos de Capital	130.238,49	415.035,67	218,7%	783.625,14	88,8%
Total de Recursos	13.576.765,43	15.888.013,97	17,0%	21.256.743,92	33,8%

El crecimiento de los recursos tributarios de origen provincial en el ejercicio 2010, respecto del ejercicio anterior, se encuentra explicado, entre otras causas, por la modificación en el régimen tributario provincial dispuesto por la Ley Nro. 13.065, evidenciándose sus principales efectos en el Impuesto Inmobiliario. Asimismo la Ley Nro. 13.066, que estableció un régimen de regularización impositiva, contribuyó a incrementar principalmente a Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario y Patente. Como puede observarse el incremento en el ejercicio 2010 en la recaudación de Impuesto Inmobiliario respecto al año anterior fue de un 114,7 %, Patente Única sobre Vehículo del 45,3 % e Impuesto a los Ingresos Brutos de 42,1%.

Por su parte, la Coparticipación Federal tuvo un incremento del 35,3 % en el ejercicio 2010 respecto al año anterior, dicho porcentaje es significativo si se tiene en cuenta la importancia relativa de este concepto dentro del esquema tributario provincial.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Con relación a las Contribuciones a la Seguridad Social, el crecimiento observado se explica por el impacto que tuvo la política salarial a activos y pasivos en los recursos de las Instituciones de Seguridad Social y respecto a los Ingresos no Tributarios, hubo un incremento en la recaudación de la Caja de Asistencia Social – Lotería en concepto de juegos de azar.

En otro orden, el incremento producido en los Recursos de Capital a partir del Ejercicio 2009, se deben a las transferencias de capital recibidas del Gobierno Nacional en concepto de Fondo Federal Solidario las cuales ascendieron a la suma de \$ 253.947.317,22 en el Ejercicio 2009 y \$ 643.754.244,43 en el Ejercicio 2010.

En el siguiente esquema puede observarse los porcentajes de participación de cada uno de los conceptos en el total de recursos del período 2008-2010:

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL						
PRINCIPALES RECURSOS - PARTICIPACION EN EL TOTAL (en miles de pesos)						
Todas las fuentes de financiamiento						
CONCEPTO	AL 31/12/2008	% s/ Total de Recursos	AL 31/12/2009	% s/ Total de Recursos	AL 31/12/2010	% s/ Total de Recursos
Recursos Corrientes	13.446.526,94	99,0%	15.472.978,29	97,4%	20.473.118,77	96,3%
Impuesto Inmobiliario	266.727,36	2,0%	259.515,59	1,6%	557.291,01	2,6%
Patente Unica s/Vehículos	24.993,62	0,2%	28.749,57	0,2%	41.760,00	0,2%
Imp.de Sellos y Tasas Ret.de Servicios	433.800,57	3,2%	438.596,68	2,8%	611.179,58	2,9%
Impuesto s/los Ingresos Brutos	2.263.899,55	16,7%	2.645.619,68	16,7%	3.759.410,79	17,7%
Coparticipación Federal	4.701.013,78	34,6%	5.101.523,58	32,1%	6.900.703,40	32,5%
Contribucion a la Seguridad Social	2.332.643,80	17,2%	2.972.128,34	18,7%	3.720.258,44	17,5%
Ingresos No Tributarios	1.017.219,22	7,5%	1.227.084,13	7,7%	1.499.300,27	7,1%
Otros Recursos Corrientes	2.406.229,04	17,7%	2.799.760,72	17,6%	3.383.215,29	15,9%
Recursos de Capital	130.238,49	1,0%	415.035,67	2,6%	783.625,14	3,7%
Total de Recursos	13.576.765,43	100,0%	15.888.013,97	100,0%	21.256.743,92	100,0%



Si realizamos un análisis de la ejecución de gastos en función a sus componentes en el trienio considerado, se muestra el siguiente comportamiento:

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)					
EVOLUCION DE GASTOS SEGÚN CLASIFICACION ECONOMICA					
Todas las Fuentes de Financiamiento					
CONCEPTO	AL 31/12/2008	AL 31/12/2009		AL 31/12/2010	
	Ejecución	Ejecución	% Variación 2009 - 2008	Ejecución	% Variación 2010 - 2009
GASTOS CORRIENTES	12.313.250,40	15.473.166,73	25,7%	19.458.649,96	25,8%
Remuneraciones	5.623.451,85	6.957.782,92	23,7%	8.527.327,30	22,6%
Otros Gastos de Consumo	1.512.997,71	2.034.225,39	34,4%	2.687.657,53	32,1%
Rentas de la Propiedad	51.083,97	36.987,19	-27,6%	19.338,86	-47,7%
Prestaciones de la Seguridad Social	1.945.910,71	2.566.001,33	31,9%	3.327.653,16	29,7%
Otros Gastos Corrientes	728.389,26	869.528,42	19,4%	1.024.097,79	17,8%
Transferencias Corrientes	2.451.416,91	3.008.641,48	22,7%	3.872.575,32	28,7%
GASTOS DE CAPITAL	1.279.007,24	1.220.400,35	-4,6%	1.729.881,06	41,7%
Inversión Real Directa	903.247,36	703.904,20	-22,1%	938.134,50	33,3%
Transferencias de Capital	292.113,70	289.094,41	-1,0%	490.715,25	69,7%
Inversión Financiera	83.646,18	227.401,74	171,9%	301.031,31	32,4%
TOTAL DE GASTOS	13.592.257,64	16.693.567,09	22,8%	21.188.531,02	26,9%

En los Gastos Corrientes, el incremento en las Remuneraciones y Prestaciones a la Seguridad Social del Ejercicio 2010 respecto al año anterior fue de 22,6% y 29,7% respectivamente, originado por el aumento salarial de activos y pasivos. Respecto a las transferencias corrientes el crecimiento de 28,7 % se explica por la asistencia a escuelas de enseñanza privada, la coparticipación y los subsidios a municipalidades y comunas, entre otros.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



En lo que refiere a Gastos de Capital, el incremento interanual 2009-2010 responde al financiamiento de trabajos públicos con el Fondo Federal Solidario, la coparticipación a municipalidades y comunas de dicho fondo federal y las transferencias de capital realizadas a Aguas Santafesinas S.A. y a la Empresa Provincial de la Energía financiadas tanto por dicha fuente de financiamiento como por rentas generales. Por otra parte el incremento en la Inversión Financiera obedece a la ejecución de la obra “Autovía Ruta 19”.

En el siguiente esquema puede observarse los porcentajes de participación de cada uno de los conceptos en el total de gastos del período 2008-2010:

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)						
GASTOS- PARTICIPACION EN EL TOTAL						
Todas las Fuentes de Financiamiento						
CONCEPTO	AL 31/12/2008		AL 31/12/2009		AL 31/12/2010	
	Ejecución	% s/ Total de Gastos	Ejecución	% s/ Total de Gastos	Ejecución	% s/ Total de Gastos
GASTOS CORRIENTES	12.313.250,40	90,6%	15.473.166,73	92,7%	19.458.649,96	91,8%
Remuneraciones	5.623.451,85	41,4%	6.957.782,92	41,7%	8.527.327,30	40,2%
Otros Gastos de Consumo	1.512.997,71	11,1%	2.034.225,39	12,2%	2.687.657,53	12,7%
Rentas de la Propiedad	51.083,97	0,4%	36.987,19	0,2%	19.338,86	0,1%
Prestaciones de la Seguridad Social	1.945.910,71	14,3%	2.566.001,33	15,4%	3.327.653,16	15,7%
Otros Gastos Corrientes	728.389,26	5,4%	869.528,42	5,2%	1.024.097,79	4,8%
Transferencias Corrientes	2.451.416,91	18,0%	3.008.641,48	18,0%	3.872.575,32	18,3%
GASTOS DE CAPITAL	1.279.007,24	9,4%	1.220.400,35	7,3%	1.729.881,06	8,2%
Inversión Real Directa	903.247,36	6,6%	703.904,20	4,2%	938.134,50	4,4%
Transferencias de Capital	292.113,70	2,1%	289.094,41	1,7%	490.715,25	2,3%
Inversión Financiera	83.646,18	0,6%	227.401,74	1,4%	301.031,31	1,4%
TOTAL DE GASTOS	13.592.257,64	100,0%	16.693.567,09	100,0%	21.188.531,02	100,0%



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Fuentes y Aplicaciones Financieras de la Administración Provincial

El monto de las fuentes financieras de la Administración Provincial para el ejercicio 2010 asciende a \$ 2.971.428.022,58. Dicho importe se conforma con \$ 688.001.446,02 de disminución de la inversión financiera, \$ 2.283.426.526,56 de endeudamiento público e incremento en otros pasivos el cual incluye el incremento en la deuda del tesoro producto de la ejecución presupuestaria del ejercicio.

La disminución de la inversión financiera incluye la incorporación de saldos no invertidos, en el marco de la autorización otorgada por el artículo 79° de la Ley de Presupuesto Nro. 13.065 el cual estableció que *“los saldos no invertidos originados en leyes provinciales, que no estén destinados a Municipios y Comunas, netos de la diferencia entre fuentes y aplicaciones financieras que se verifiquen al cierre del Ejercicio 2009 queden desafectados de su destino original para ser incorporados a Rentas Generales con el objeto de financiar el déficit que se determine al cierre de dicho ejercicio”*.

En función a ello, el Decreto Nro. 0863/2010 dispuso su incorporación al Tesoro Provincial, estableciendo además las Entidades y Servicios Administrativos Financieros no alcanzados. Por tal motivo se registraron ingresos en el Tesoro de \$ 64.341.284,35 el cual fue destinado a cubrir el déficit del año anterior a través de los Decretos Nros. 2468, 2493 y 2982/2010. Por su parte, la Administración Provincial de Impuestos transfirió el saldo no invertido en cumplimiento del Decreto 0282/2011. Restan ingresar al Tesoro los saldos no invertidos de la Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Ente Regulador de Servicios Sanitarios los que fueron alcanzados por el Decreto Nro. 0863/2010.

Asimismo se incorporaron saldos no invertidos de recursos afectados en las distintas instituciones y fuentes de financiamiento de la Administración Central, como así también en los Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social.

La disminución de inversión financiera incluye el recupero de los anticipos en concepto de Patente Única sobre Vehículos otorgado a las Municipalidades y Comunas durante el Ejercicio 2008 por \$ 33.950.700,00, el recupero de anticipos a contratitas de obras por \$ 30.578.222,75 y el recupero de anticipos otorgados a los gobiernos locales en emergencia financiera por \$ 2.837.156,91.

Por otra parte, el endeudamiento público e incremento de otros pasivos incluye principalmente obtención de préstamos de organismos internacionales por \$ 239.912.375,40 y la deuda del tesoro generada en el ejercicio por \$ 2.042.167.961,95.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



El monto de las aplicaciones financieras de la Administración Provincial asciende a la cifra de \$ 3.039.640.917,46. Dicho importe se conforma con \$ 2.813.597.348,80 de inversión financiera y \$ 226.043.568,66 de amortizaciones de la deuda y disminución de pasivos.

El importe de inversión financiera, además de incluir anticipos a contratistas de obras y préstamos a municipalidades y comunas por emergencias financieras, refleja el incremento producido en el ejercicio en los saldos en caja y bancos producto de la ejecución presupuestaria. Respecto a la cifra correspondiente a amortizaciones de la deuda, se corresponde con el devengamiento de los servicios de la deuda de los préstamos nacionales e internacionales por los vencimientos producidos en el ejercicio, como así también la amortización de los bonos previsionales.

La evolución de las cifras ejecutadas de las fuentes y aplicaciones financieras se muestra en el siguiente esquema:

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)					
Todas las Fuentes de Financiamiento					
CONCEPTO	Al 31/12/2008	Al 31/12/2009	% Variación 2009-2008	Al 31/12/2010	% Variación 2010-2009
Fuentes Financieras	2.233.980,08	2.335.014,84	4,5%	2.971.428,02	27,3%
Aplicaciones Financieras	2.218.487,88	1.529.461,72	-31,1%	3.039.640,92	98,7%
FINANCIAMIENTO NETO	15.492,20	805.553,12		-68.212,89	

Cifras de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Central – Rentas Generales

La ejecución registrada para el presupuesto de rentas generales de la Administración Central muestra un resultado económico positivo de \$ 1.229.292.528,07, siendo también positivo el resultado financiero, si se considera el total de recursos por \$ 13.075.467.104,53 y gastos por \$ 12.294.562.865,48 antes de las contribuciones y los gastos figurativos, pero luego de considerar los aportes a los organismos, el saldo superavitario disminuye a \$ 43.877.881,41.



El resultado financiero de rentas generales, neto de la diferencia entre fuentes y aplicaciones financieras producto de la ejecución presupuestaria registra un resultado negativo de \$ 77.323.710,99, el cual se expone a continuación:

Resultado Financiero	43.877.881,41
Más: Fuentes Financieras	108.916.816,86
Menos: Aplicaciones Financieras	221.129.899,24
Menos: Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	<u>8.988.510,00</u>
Resultado Financiero neto de la diferencia entre Fuentes y Aplicaciones Financieras	(77.323.710,99)

Si a dicho resultado financiero neto, se adiciona al resultado deficitario acumulado al cierre del ejercicio anterior de \$ 1.049.056.642,93 llegamos a un déficit acumulado al cierre del ejercicio 2010 de \$ 1.126.380.353,92, que se refleja contablemente en cuentas de orden.

La evolución del total de gastos y recursos, las contribuciones y gastos figurativos y el resultado financiero de rentas generales para la Administración Central, se observan en el siguiente esquema:

ADMINISTRACION CENTRAL (en miles de pesos)					
Rentas Generales					
CONCEPTO	RECURSOS PERCIBIDOS - GASTOS DEVENGADOS				
	Al 31/12/2008	Al 31/12/2009	% Variación 2009-2008	Al 31/12/2010	% Variación 2009-2008
Ingresos Corrientes	9.032.375,50	9.697.902,81	7,4%	13.075.063,48	34,8%
Gastos Corrientes	7.929.974,88	9.574.679,54	20,7%	11.845.770,95	23,7%
RESULTADO ECONOMICO	<u>1.102.400,62</u>	<u>123.223,28</u>		<u>1.229.292,53</u>	
Recursos de Capital	2.952,20	492,69	-83,3%	403,63	-18,1%
Gastos de Capital	526.586,07	421.696,42	-19,9%	448.791,92	6,4%
TOTAL DE RECURSOS	<u>9.035.327,70</u>	<u>9.698.395,50</u>	<u>7,3%</u>	<u>13.075.467,10</u>	<u>34,8%</u>
TOTAL DE GASTOS	<u>8.456.560,95</u>	<u>9.996.375,95</u>	<u>18,2%</u>	<u>12.294.562,87</u>	<u>23,0%</u>
Contribuciones Figurativas	65.938,50	75.744,23	14,9%	546,84	-99,3%
Gastos Figurativos	811.147,03	688.057,59	-15,2%	737.573,20	7,2%
RESULTADO FINANCIERO	<u>-166.441,78</u>	<u>-910.293,81</u>		<u>43.877,88</u>	
Más: Intereses de la Deuda	44.332,13	31.450,67	-29,1%	15.319,26	-51,3%
RESULTADO PRIMARIO	<u>-122.109,65</u>	<u>-878.843,14</u>		<u>59.197,14</u>	



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Los recursos totales de la Administración Central – Rentas Generales para el período 2009-2008 han tenido un incremento del 7,3 %, mientras que para el período 2010-2009 el incremento fue del 33,8 %, incluyendo las contribuciones figurativas. Por su parte los gastos totales, que comprenden los figurativos, crecieron un 15,3 % en el período 2009-2008 y 22,0 % en el período 2010-2009.

Cifras de los Estados Contables

La **Situación del Tesoro** de la Administración Provincial, expone las obligaciones corrientes o a corto plazo que debe afrontar el tesoro y los activos corrientes o a corto plazo con que cuenta para su cancelación, clasificados en exigibles y no exigibles, de conformidad a las instrucciones que forman parte de la Disposición Nro.001/2007 de la Contaduría General de la Provincia. Al cierre del ejercicio 2010, el total de activos corrientes asciende a \$ 3.490.534.027,35 y los pasivos de corto plazo a \$ 2.943.747.564,57.

El **Estado de Situación de la Deuda Pública de la Administración Provincial** expone el stock de deuda provincial ascendiendo el mismo al cierre del ejercicio 2010 a \$ 2.913.435.532,01. Este estado detalla la deuda del tesoro, y la emisión de letras, pagarés y otros medios sucedáneos de pago cuando se cancelen dentro del ejercicio, discriminando la deuda vencida y a vencer al cierre.

El **Estado de Evolución de la Deuda Pública Provincial** expone la composición de la deuda pública al inicio y al cierre del ejercicio, desagregado por ente y préstamo. En los incrementos y disminuciones se diferencian las derivadas de la ejecución presupuestaria del ejercicio de aquellas resultantes de ajustes, diferencias de cambio u otros conceptos sin reflejo presupuestario. La deuda al inicio del ejercicio es de \$ 984.702.374,72 y la correspondiente al cierre asciende a \$ 1.035.584.131,32.

El **Estado de Resultados** refleja el resultado económico de la gestión de la Administración Central producto del registro de la totalidad de ingresos y gastos corrientes presupuestarios y extrapresupuestarios ocurridos durante el ejercicio. El mismo asciende a \$ 1.473.994.868,24 de superávit.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Cabe mencionar que se agrega la compatibilización que se realiza entre el Estado de Resultado y el Resultado Económico del Esquema Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Administración Central, y la conciliación entre el Resultado Contable y el Resultado Financiero de dicho esquema. También se incorpora la compatibilización entre los registros presupuestarios y contables, donde se tiene en cuenta los diferentes resultados del Esquema Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Administración Central, inclusive el Resultado Financiero neto de la diferencia entre Fuentes y Aplicaciones Financieras, completando de esta manera con los cuadros de conciliación y la exposición de sus diferencias.

El **Estado de Origen y Aplicación de Fondos de la Administración Central**, se confeccionó siguiendo el método indirecto que señalan las normas contables y permite informar la totalidad de los saldos efectivos y equivalentes de efectivo al inicio y al cierre del período y los flujos presupuestarios o extrapresupuestarios que ocasionaron las variaciones. El saldo inicial de las disponibilidades de la Administración Central fue de \$ 638.072.081,67, siendo el saldo final de \$ 746.689.182,04.

El **Estado de Situación Patrimonial de la Administración Central** refleja la totalidad de los bienes y derechos de que dispone el ente y las obligaciones contraídas con terceros a cuya cancelación podrá destinar dichos activos, exponiendo a su vez el patrimonio neto que surge como diferencia de los mismos al cierre del ejercicio.

A partir del ejercicio 2010 este estado incorpora los patrimonios netos de los Organismos Descentralizados, Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos en una sola línea en participaciones de capital.

Los activos que resultan de los recursos devengados y no percibidos al cierre del ejercicio incluyen entre otros, los montos de convenios de pagos por impuestos formalizados por la Administración Provincial de Impuestos, totalizando al cierre del ejercicio 2007 \$ 146.903.540.31, cifra que no fue actualizada por dicho organismo al cierre del ejercicio 2010; y el saldo del devengamiento correspondiente al convenio celebrado entre el Estado Nacional y la Provincia de Santa Fe, relativo al financiamiento del déficit previsional 2006 por \$ 82.000.000,00.

Cabe aclarar que si bien existe un compromiso de financiamiento del sistema previsional, asumido por el Estado Nacional en los términos de la cláusula 12° del Compromiso Federal al 06/12/99, incluido en el Convenio Bilateral de fecha 05/12/2006 que fuera ratificado por Decreto Nro. 3.736/06 y aprobado por la Ley Nro. 12.907; no se cuenta con un reconocimiento explícito por parte del Estado Nacional sobre las cifras que asume financiar para registrar la



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



acreencia, sin perjuicio de señalar que el déficit de la Caja de Jubilaciones del ejercicio corriente asciende a la suma de \$ 293.695.579,69, mientras que el correspondiente a ejercicios anteriores a \$ 460.123.381,94, no habiéndose registrado ingresos durante el ejercicio.

Respecto de la deuda que mantenía el Estado Nacional con la Provincia originada en el Decreto Nacional N° 1023/1995, éste reconoció a favor de la Provincia un derecho crediticio por \$ 1.969.507,00 el cual fue incluido en el canje de deuda instrumentado por el Decreto Nacional N° 0563/2010 y convertido en Títulos Valores Públicos que actualmente se encuentran depositados en Caja de Valores SA.

El Estado de Evolución del Patrimonio Neto tiene por finalidad reflejar el patrimonio neto al inicio y cierre del ejercicio exponiendo las causas de las variaciones ocurridas durante el ejercicio.

El Estado de Resultados de Cargos y Descargos, muestra para cada Responsable, el total de cargos formulados durante el ejercicio 2010 como consecuencia de las transferencias realizadas por la Tesorería General de la Provincia y por el ingreso de recaudación propia y el total de descargos correspondientes a rendiciones de cuentas presentadas ante el Órgano de Control Externo.

Asimismo, el Estado de Situación Patrimonial de la Administración Central incluye las cuentas de orden de la Contabilidad de Responsables, que reflejan los cargos, las cuentas pendientes de rendir y las cuentas rendidas y pendientes de pronunciamiento por parte del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Los **Estados Contables de los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos** que constituyen entes contables y que por sus leyes de creación se encuentran obligados a confeccionarlos, forman parte de la Cuenta de Inversión a partir de lo establecido en el artículo 94° de la Ley Nro. 12.510, para lo cual se estableció un marco conceptual uniforme con un plan de cuentas de referencia, sustentado en la partida doble y en la correspondencia entre las cuentas de la contabilidad general y las partidas presupuestarias.



Deuda Provincial

La Deuda Provincial ascendía en el año 2008 a \$ 2.246.571.806,93 y al cierre del ejercicio 2009 a \$ 2.682.139.578,00 determinando un incremento equivalente al 19,4 %. El stock al cierre del ejercicio 2010 ascendió a \$ 2.913.435.532,01 que refleja un aumento del 8,6 % respecto del ejercicio anterior. La misma incluye la deuda con el Fondo Unificado Provincial de las Cuentas Oficiales (FUCO) por \$ 50.000.000,00 al cierre del ejercicio 2010.

Se ha mantenido el endeudamiento en valores inferiores a los límites autorizados por la Constitución Provincial, en su artículo 55°, inciso 12° y su reglamentación prevista en el artículo 70° de la Ley Nro. 12.510, conforme se demuestra al relacionar los servicios de la deuda con los recursos corrientes, excluyendo los de afectación específica, los de capital y las fuentes financieras de la Administración Provincial. Su determinación es la siguiente:

$$\frac{\text{Servicio de la Deuda}}{\text{Ingresos Corrientes de Libre Disponibilidad}} = \frac{245.253.354,01}{17.385.500.653,80} = 1,4 \%$$

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal Ley 25.917, el indicador surge de relacionar los servicios de la deuda y los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios. Su cálculo es el siguiente:

$$\frac{\text{Servicio de la Deuda}}{\text{Ingresos Corrientes – Participaciones a Municipalidades y Comunas}} = \frac{245.253.354,01}{16.405.942.225,47} = 1,5 \%$$

Si bien el indicador de endeudamiento se ubica dentro de los niveles permitidos al resultar inferior al 15 %, este límite cuantitativo impuesto por el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal se encuentra suspendido por la Ley Nacional Nro. 26.530, a la cual la provincia adhirió a través de la Ley Nro. 13.065 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2010.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



En el presente ejercicio se produjo la cancelación del préstamo otorgado por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial destinado a la privatización del Banco de Santa Fe de acuerdo a la autorización conferida en la Ley Nro. 11.387, y del préstamo otorgado por el BIRF Nro. 3860-AR con destino a las municipalidades y comunas para la ejecución de obras públicas, edificaciones y asistencia técnica – PROMUDI II.

Asimismo, por Ley Nro. 12.809 el Poder Ejecutivo Provincial adhiere al proyecto de Servicios Básicos Municipales – Préstamo Nro. 7385-AR destinado a la asistencia financiera para la ejecución de inversiones en las áreas de infraestructura de servicios básicos municipales, préstamo cuya ejecución comenzó en el presente ejercicio.

Municipalidades y Comunas de la Provincia

En el marco de la legislación del Fondo Federal Solidario, se transfieren a las municipalidades y comunas de la Provincia el 30% de los montos recibidos del Gobierno Nacional, lo que significó ingresos adicionales para los gobiernos locales durante el Ejercicio 2010 de \$ 193.126.273,33, cuyo destino sirve al financiamiento de obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales con expresa prohibición de ser utilizados para gastos corrientes. La cifra total ingresadas al tesoro por este concepto fue de \$ 643.754.244,43.

El ejercicio 2010 fue el último año de vigencia de la Ley Nro. 26.075 de “Financiamiento Educativo hacia la Argentina del Segundo Centenario”, razón por la cual el Estado Nacional mantuvo la detracción sobre la masa coparticipable que reparte al conjunto de Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de financiar la inversión en educación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7° de dicha Ley. La cifra fijada por el Ministerio de Educación de la Nación por Resolución Nro. 0591/2009 ascendió a \$ 733.889.743,76, resultando una disminución para los municipios y comunas equivalente al 13,4372 % de \$ 98.614.237,26. Una vez más, el Poder Ejecutivo dispuso por decreto Nro. 1086/2010 compensar a los municipios y comunas de la Provincia con carácter de no reintegrable, una asignación especial equivalente a dicha cifra. Este Decreto previó también la compensación de los \$ 33.950.700,00 adeudados por el Anticipo de la Patente Única sobre Vehículos, otorgado a los municipios y comunas durante el ejercicio 2008 en el marco de la Ley Nro. 12.959, quedando esta acreencia recuperada en su totalidad por el Tesoro Provincial.

Asimismo la Ley Nro. 13.066, en su artículo 26° faculta al Poder Ejecutivo a otorgar adelantos financieros transitorios a municipalidades y comunas con el objeto de atender erogaciones vinculadas a la política salarial durante el año 2010. Dicho artículo fue reglamentado por el Decreto Nro. 1278/2010.



Respecto al Fondo para la Construcción de Obras Menores y Adquisición de Equipamiento y Rodados, el artículo 28° de la Ley Nro. 13.066 facultó a los Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe, en forma excepcional para el año 2010, a afectar hasta el cincuenta 50 % de los ingresos del Fondo para ser aplicados a gastos corrientes. Dicho artículo fue reglamentado por el Decreto Nro. 1082/2010. Al cierre del ejercicio se ejecutó un 83,9% del presupuesto previsto, destinando el 32,7% para gastos corrientes y 67,3% para gastos de capital.

El cuadro siguiente, refleja la evolución que registra la coparticipación de impuestos a las Municipalidades y Comunas de la Provincia como así también las transferencias realizadas en concepto de Financiamiento Educativo y Fondo Federal Solidario para el trienio 2008-2010:

<u>PARTICIPACIONES A MUNICIPALIDADES Y COMUNAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS</u>					
-En miles de pesos-cifras devengadas					
CONCEPTO	Al 31/12/2008	Al 31/12/2009	% Variación 2009-2008	Al 31/12/2010	% Variación 2010-2009
Transferencias por Tesorería General	896.317,81	972.488,89	8,5%	1.328.435,33	36,6%
Régimen Federal	592.056,98	616.900,15	4,2%	823.173,94	33,4%
Ingresos Brutos	304.204,71	355.497,21	16,9%	505.159,55	42,1%
Carreras e Hipódromos	56,12	91,53	63,1%	101,84	11,3%
Transferencias por Nuevo Banco de Santa Fe SA	398.314,20	434.422,69	9,1%	731.947,33	68,5%
Inmobiliario	133.363,68	129.757,79	-2,7%	278.645,50	114,7%
Patente Única de Vehículos	264.950,52	304.664,90	15,0%	453.301,83	48,8%
SUBTOTAL PARTICIPACION A MM Y CC	1.294.632,01	1.406.911,58	8,7%	2.060.382,66	46,4%
Fondo Federal Solidario		76.184,20		193.080,58	153,4%
Financiamiento Educativo Ley 12860	36.606,94	64.339,81	75,8%	98.614,24	53,3%
TOTAL GENERAL	1.331.238,95	1.547.435,59	16,2%	2.352.077,48	52,0%

Como puede observarse las transferencias a municipalidades y comunas en el período 2009-2008 crecieron un 16,2 % mientras que en el periodo 2010-2009 dicho crecimiento ascendió al 52,0%. El aumento se debe fundamentalmente a la mayor recaudación de los recursos tributarios como consecuencia de la reforma tributaria provincial dispuesta por la Ley Nro. 13.065 y el régimen de regulación tributaria y facilidades de pago instrumentado por la Ley Nro. 13.066, como así también las transferencias correspondientes al Fondo Federal Solidario.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Por otra parte, en el marco del artículo 2° de la Ley Nro. 10.047 y su Decreto Reglamentario Nro. 4.096/87, se otorgaron anticipos autorizados por los Decretos Nros. 399, 654, 757, 1445, 2926 y 2927/2010, a las Municipalidades de San Javier y Arroyo Seco y a las Comunas de Villa Mugueta, Constanza y Zenón Pereyra, declaradas en emergencia financiera, por un total de \$ 1.120.000,00.

De los valores nominales sobre la coparticipación total devengada en el ejercicio, se afectó el 0,5 % a la cancelación de las deudas del régimen de compensación concluido en el año 2005 en el marco de la Ley Nro. 12.397, resultando la suma de \$ 5.078.647,10. Desde la vigencia del régimen, las retenciones totalizan \$ 17.032.281,77, cifra que representa el 11,9 % sobre el total de las posiciones finales deudoras de \$ 143.374.274,08.

Al 31 de diciembre de 2010 se cancelaron los excesos de coparticipación del ejercicio 2008 por \$ 1.405.727,88, por el cual el Poder Ejecutivo por Decreto Nro. 2154/09 había dispuesto el descuento en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutiva a aplicar a partir del mes de enero de 2010.

Aspectos Generales

Entre los hechos relevantes del ejercicio, la Ley Nro. 13.066 crea el Fondo Transitorio de Emergencia Salarial de la Administración Provincial con el objeto de atender en el ejercicio, las erogaciones derivadas de los incrementos salariales otorgados. Dicho fondo fue constituido por la suma de \$ 1.400.000.000,00 por los Decretos Nros. 2251, 2252 y 2832/2010 creando un programa específico en Obligaciones a Cargo del Tesoro y cuyos créditos se utilizaron mediante reducciones dispuestas por los Decretos Nros. 2322, 2852 y 2975/2010.

Además esta ley estableció un Régimen de Regulación Tributaria y Facilidades de Pago para el ingreso de las obligaciones fiscales devengadas al 31 de diciembre de 2009 y facultó al Poder Ejecutivo a utilizar el cien por ciento (100 %) del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO) para cubrir necesidades transitorias del Tesoro Provincial durante el Ejercicio 2010.

En referencia al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, la Ley Nro. 13.065 de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2010 adhirió a la Ley Nacional Nro. 26.530, la cual estableció excepciones a la Ley Nacional Nro. 25.917 para los ejercicios 2009 y 2010. Se excluyó para el análisis del cumplimiento de las metas cuantitativas establecidas en los artículos 10° (Incremento en el Gasto Corriente) y artículo 19° (Resultado Equilibrado), aquellas erogaciones que se hayan destinado a promover la actividad económica, a sostener el nivel de empleo y dar cobertura a la emergencia sanitaria y a la asistencia social.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Asimismo se dejó sin efecto para los ejercicios mencionados, las limitaciones contenidas en el artículo 12° y en el primer párrafo del artículo 21° de la Ley Nro. 25.917, por lo que la provincia puede endeudarse para financiar gastos corrientes y superar el límite del 15 % de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios y comunas, establecido para los servicios de la deuda.

Por otra parte, se dio cumplimiento con la remisión de información fiscal y financiera al Estado Nacional, en forma trimestral y su publicación en la página web de la Provincia, en los términos establecidos por los artículos 7° y 23° de la Ley Nacional Nro. 25.917. En función de la información remitida correspondiente al cierre provisorio del ejercicio 2010, la provincia cumple con lo establecido en la normativa vigente.

Asimismo, se cumplimentó con la remisión de información al Gobierno Nacional respecto al seguimiento semestral del Fondo Federal Solidario.

Con relación al sitio web del Gobierno de la Provincia, se han publicado las Cuentas de Inversión desde el 2003 al 2009, todas elevadas a la Legislatura Provincial, a las que se agregará la correspondiente al 2010.

Saludamos a usted con atenta consideración.

C.P.N. ANA CRISTINA CÓN SOLI
JEFE DE CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

C.P.N. SANDRA SPEZIALE
JEFE DE CONTABILIDAD GENERAL

C.P.N. MARIA CRISTINA GONNET
CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA A/C